

MENDOZA, 11 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 24507/16 en el que el egresado José Luis DI MARCO tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN VIOLONCELLO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN VIOLONCELLO al egresado José Luis DI MARCO (D.N.I. N° 28.511.946) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA (30) de marzo de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de junio de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **762**

F. A.
10
9


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO